

CONVOCATORIA MONOGRÁFICO 2022
Publicación de libro por capítulos, con resultados de investigaciones concluidas,
relacionadas con el programa Escuelas Normales Superiores en convenio con la UPTC y la RED
TELARAÑA NORMALISTA

OBJETIVO

Visibilizar la producción académica de directivos, docentes, estudiantes y asesores de las Escuelas Normales Superiores en convenio con la UPTC y la comunidad de aprendizaje reunida en la RED TELARAÑA NORMALISTA, mediante la publicación y divulgación de libros resultados de procesos investigativos con Sello Editorial UPTC.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

Directivos docentes, docentes, estudiantes y graduados de las Escuelas Normales Superiores y asesores UPTC.

ESTRUCTURA DEL ESCRITO

- Título (máximo 12 palabras)
- Autores (nombres y apellidos, documento de identificación, correo electrónico, filiación institucional -Institución educativa donde labora o estudia-, número telefónico de contacto, ORCID)
- Introducción
- Desarrollo temático (fundamentación teórica, referentes teóricos)
- Metodología (método, participantes, instrumentos/técnicas, proceso de recogida y análisis de datos/información)
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Listado de referencias bibliográficas (mínimo 20, las cuales deben estar citadas dentro del texto).
- Anexos (si los hay)

La extensión del escrito debe estar entre 6000 y 7000 palabras (sin contar títulos, cuadros, referencias bibliográficas), Letra Times New Roman 12 puntos, Espacio 1,15, Normas APA 7ª edición. No se debe incluir en el documento encabezados, ni logos institucionales. Las figuras, imágenes o fotos deben tener una resolución mínima de 300 ppp.

INSCRIPCIÓN DEL ESCRITO

En el caso de existir varios autores, debe ser escogido uno, a quien se denominará “autor de correspondencia”, y será quien realice la inscripción del escrito; además, será el responsable de todas las comunicaciones formales que se produzcan en el proceso de postulación, evaluación y publicación final del capítulo de libro, si éste llega a ser aprobado.

La inscripción del capítulo de libro debe hacerse a través de un formulario (digital) que la Coordinación del Programa Escuelas Normales dispondrá una vez se abra el proceso. En dicho formulario se debe adjuntar:

1. Carta firmada por los autores que inscriben el capítulo de libro, dando aval para presentar el escrito (Anexo 1).
2. Evidencia de CvLAC actualizado, para cada uno de los autores. Un solo documento PDF con la evidencia de todos los autores.
3. Evidencia de perfiles de ORCID creados y actualizados, que incluyan la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes. Un solo documento PDF con la evidencia de todos los autores.
4. Formato de solicitud de publicaciones de obras impresas, donde se identifique la información general del capítulo que se postula, así como los datos de todos y cada uno de los autores (Anexo 2).
5. Carta de los autores, en la que garantizan la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; y la uniformidad en el uso de normas APA 7ª versión, respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor (Anexo 3).
6. Capítulo en formato digital editable (MsWord).

PROCEDIMIENTO

Por parte de la RED TELARAÑA NORMALISTA

1. Difundir la convocatoria
2. Convocar autores de las Escuelas Normales Superiores: directivos, docentes, graduados y estudiantes; de la UPTC: asesores; y académicos externos.

Por parte de quien presenta capítulo de libro:

1. Inscribir el capítulo en los formularios dispuesto para la convocatoria (Anexos 1, 2 y 3), en el formulario dispuesto por el Programa Escuelas Normales Superiores en convenio con la UPTC <https://forms.gle/LUaPsAba7AcvHGcS7>
2. Presentar en su totalidad la información solicitada.
3. Entregar, de ser necesario, los derechos de réplica a lugar.

Por parte del Programa Escuelas Normales en Convenio Uptc:

1. Verificar cumplimiento de los términos de la convocatoria. El capítulo puede ser descartado en esta fase.
2. Emitir informe de la plataforma Turnitin a quien presenta el capítulo. El capítulo puede ser descartado en esta fase, si supera un porcentaje de similitud superior al 30%.
3. Oficializar los resultados de los manuscritos que cumplen los requisitos.
4. Asignar al coordinador o coordinadores de la publicación, para que organicen la obra en condiciones de unicidad de formato y coherencia temática.
5. Gestionar ante la Unidad Editorial los procesos editoriales requeridos para la publicación de la obra (evaluación por pares académicos, corrección de estilo, diagramación y publicación). El capítulo puede ser descartado en esta fase.
6. Responder las inquietudes de quienes postulan sus escritos a esta convocatoria.
7. Gestionar derecho de réplica dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección del capítulo de libro sometido a publicación tiene dos etapas:

1. Una primera que implica la evaluación editorial, en la que se revisa, en primera instancia, el cumplimiento de todos los términos de referencia señalados en la convocatoria, posteriormente, se hace una verificación de aspectos de ética, originalidad y aspectos mínimos de forma y estructura del capítulo. Tal evaluación será avalada por el Comité Académico del Programa Escuelas Normales Superiores en convenio UPTC y los autores serán notificados conforme a los resultados de revisión y verificación. Los autores tendrán un derecho de réplica para responder a las observaciones que surjan en esta fase. La decisión final del Comité Académico en esta fase será inapelable.
2. La segunda etapa de evaluación es el proceso adelantado por pares externos. Aquí, los capítulos serán leídos en su totalidad por investigadores expertos que darán sus recomendaciones sobre la publicación, o no, de acuerdo con los criterios de calidad científica y editorial que establece la Editorial UPTC. El capítulo podrá ser: *aprobado sin modificación*, *aprobado con ajustes de forma*, *aprobado con ajuste de fondo o rechazado*. Los autores tendrán en esta fase el derecho de réplica, en el que deberán entregar correcciones, si así se les solicita, dentro del plazo que indique el Comité Editorial UPTC. Esas correcciones deben ir acompañadas de una carta en la que se detalle cómo se respondieron a las observaciones de los pares y la manera en que ha mejorado el capítulo. La no entrega de correcciones dentro del plazo señalado provocará que el capítulo sea automáticamente descartado del proceso. En el caso de que, en la verificación de las correcciones, los pares o el Comité Editorial UPTC sigan teniendo objeciones sobre la calidad o el contenido del capítulo, los autores tendrán una única oportunidad más para realizarlos. Si estos ajustes finales no llegan a ser suficientes, el capítulo será rechazado para su publicación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA MONOGRÁFICO 2022

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	26 de septiembre de 2022
Cierre de la recepción de capítulo de libro	26 de octubre de 2022
Publicación de capítulos seleccionadas, para enviar a proceso Editorial UPTC	30 de noviembre de 2022



DIEGO EDUARDO NARAÑO PATIÑO
Coordinador
Programa Escuelas Normales en convenio